

Recibo No.: 0022624304

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LbLmkalVickllXaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION LFS
Sigla: No reportó
Nit: 901314715-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-019006-22
Fecha inscripción: 22 de Agosto de 2019
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 9 SUR 195 PISO 6 EDIFICIO SQUARE
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: fundacionlfs@lfs-inc.com
Teléfono comercial 1: 3017255569
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 9 SUR 195 PISO 6 EDIFICIO SQUARE
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: fundacionlfs@lfs-inc.com
Teléfono para notificación 1: 3017255569
Teléfono para notificación 2: No reportó

Recibo No.: 0022624304

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LbLmkalVickllXaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION LFS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por acta número 001 del 22 de agosto de 2019 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 22 de agosto de 2019 bajo el número 3163 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION LFS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

governacion de antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL El objeto social de la Fundación es fortalecer el bienestar integral de poblaciones vulnerables, buscando mejorar su calidad de vida a través del diseño, la implementación, la promoción y el apoyo de proyectos y programas sociales que aporten a que estas comunidades tengan acceso a capacitaciones, proyectos culturales, apoyo en proyectos de emprendimiento y proyectos sociales que contribuyan con el mejoramiento y bienestar de la población en general.

La Fundación para hacer efectivo su objeto social se orienta bajo las siguientes actividades:

- Trabajar temas relacionados con la participación ciudadana, organización social, la cultura democrática, el fortalecimiento del

Recibo No.: 0022624304

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LbLmkalVicklllXaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tejido social, el medio ambiente, la convivencia, la justicia, la educación, la promoción de la paz, la promoción de los derechos de la infancia y adolescencia.

- El apoyo y mejoramiento de iniciativas concebidas en comunidades rurales o urbanas en aras de favorecer un desarrollo sostenible. Tales iniciativas pueden estar asociadas a planes de vivienda, integración comunitaria, emprendimientos económicos y sociales.

- Propiciar y realizar convenios y contratos con entidades nacionales e internacionales de forma directa o con fines y objetivos comunes a la Fundación.

La Fundación se guiará por los siguientes principios: Democracia, solidaridad, equidad, justicia, transparencia, creatividad y en general por los derechos fundamentales de los seres humanos contenidos en la Constitución Nacional y el derecho internacional.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$16.000.000,00

Por acta número 001 del 9 de agosto de 2019, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara el 22 de agosto de 2019, en el libro I, bajo el número 3163

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. La Fundación tendrá un Presidente de libre nombramiento y remoción.

El secretario de la Junta Directiva Cumplirá las Funciones del Representante Legal en su ausencia. Es decir, será el representante legal suplente. Las actas que se realicen durante períodos en los que sea representante Legal Suplente contendrán la firma de todos los asistentes como medida de control frente a conflicto de intereses.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL La Fundación tendrá un Presidente de libre nombramiento y remoción

El Presidente de la Fundación encabeza la Junta Directiva asume la representación legal de la Entidad, en caso tal que esta responsabilidad

Recibo No.: 0022624304

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LbLmkalVickllXaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

no se delegue en otra persona, y tendrá las siguientes atribuciones:

- 1). Actuar como Representante Legal de la Entidad.
- 2). Ordenar la convocatoria de Asamblea General, tanto Ordinaria como Extraordinaria.
- 3). Convocar las reuniones, fijar el orden del día, y proponer los acuerdos de la Junta Directiva
- 4.) Presidir las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Directiva, en caso de no nombrarse un presidente ad-hoc.
- 5). Suscribir junto con el Secretario las actas de las reuniones de la Asamblea General y la Junta Directiva, así como las certificaciones expedidas por el Secretario
- 6). Ordenar los pagos acordados válidamente.
- 7). Establecer acciones jurídicas contra quienes atenten contra la integridad de la Fundación, destruya o darle los fondos o bienes de la misma.
- 8). Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la Fundación, sin límite de cuantía.
- 10). Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Asociados y cumplir las órdenes emanadas de la misma.
- 11). Presentar para el estudio y consideración de la Asamblea General de Asociados, los planes y programas que deba desarrollar la fundación.
- 12). Informar periódicamente a la Asamblea General de Asociados sobre la situación de la entidad y el cumplimiento de los fines propios de la misma.
- 13). Velar por la adecuada utilización de los bienes y rentas de la fundación.
- 14). Administrar el personal al servicio de la fundación, para cuyo efecto celebrara los contratos y efectuara las operaciones a que hubiere lugar.

Recibo No.: 0022624304

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LbLmkalVickllXaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

15). Constituir mandatarios para que representen a la fundación en asuntos judiciales y extrajudiciales.

16). Crear los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la fundación y establecer su remuneración.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autoriza al Representante Legal para comprar, vender o grabar bienes y para celebrar contratos sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 001 del 9 de agosto de 2019, de la Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2019, con el No. 3163 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRÉS FELIPE LOPERA TAMAYO DESIGNACION	C.C. 13.510.929

Por Acta número 04 del 4 de marzo de 2021, de la Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2021, con el No. 1480 del libro I, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA FERNANDA JARAMILLO RUBIO	C.C. 1.128.281.523
---------------------------------	-----------------------------------	--------------------

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
ANDRÉS FELIPE LOPERA	13.510.929

Recibo No.: 0022624304

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LbLmkalVickllXaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAYO

DESIGNACION

ANDRÉS FELIPE GIRALDO

13.513.318

NAKAMURA

DESIGNACION

CATALINA URIBE MEJÍA

32.244.478

DESIGNACION

MARÍA FERNANDA JARAMILLO

1.128.281.523

RUBIO

DESIGNACION

CAROLINA MARTÍNEZ PALACIO

1.036.664.340

DESIGNACION

Por Acta número 001 del 9 de agosto de 2019, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 22 de agosto de 2019, en el libro I, bajo el número 3163

REVISORÍA FISCAL

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

OSCAR ANDRÉS SILVA FAJARDO

1.039.450.052

DESIGNACION

Por Acta número 001 del 9 de agosto de 2019, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 22 de agosto de 2019, en el libro I, bajo el número 3163

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que

Recibo No.: 0022624304

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LbLmkalVickllXaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$152,706,801.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de

Recibo No.: 0022624304

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LbLmkalVickllXaj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**